



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004859-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio público de hemodiálisis extrahospitalaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- **Relación por provincias de todos y cada una de los Centros de Castilla y León, donde se presta el servicio público de hemodiálisis extrahospitalaria, con indicación en cada caso de si el servicio lo presta directamente el SACYL o si está contratado; en este último caso qué empresa presta cada servicio, así como el importe económico de la contratación del mismo, el periodo temporal de vigencia de prestación de dicho servicio y su ubicación domiciliaria.**

- **Qué cuantía anual gastó la Junta de Castilla y León en la contratación o contrataciones del servicio público de hemodiálisis extrahospitalaria en cada uno de los siguientes años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
María Mercedes Martín Juárez